

por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes Centros de destino de Areas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, y en la Disposición Transitoria Séptima de la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes Centros de destino de Distritos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, el reingreso provisional al servicio activo del personal contemplado en las mismas, se producirá de acuerdo con lo establecido en las citadas Disposiciones Transitorias.

DISPOSICION DEROGATORIA

Unica. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Resolución, y en particular la Resolución de 2 de diciembre de 1991, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 108, de 10 de diciembre).

DISPOSICION FINAL

Unica. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 11 de julio de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 8 de julio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Protein studies with two TIM-barrel proteins» de la Unión Europea PL 960670

Investigador Responsable: Pedro Luis Mateo Alarcón.

Perfil de la Beca

- Estabilidad de proteínas: Caracterización termodinámica.
- Detección de estados intermedios en el plegamiento/desplegamiento de proteínas.
- Capacidad calorífica de proteínas y subdominios de proteínas.

Requisitos de los candidatos
Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones de la Beca
Cantidad mensual a retribuir: 350.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un año (prorrogable).

Criterios de valoración
- Amplia experiencia previa en calorimetría de barrido, isotérmica y D.C.
- Amplia experiencia previa en la aplicación de la calorimetría al estudio de proteínas y DNA-RNA.
- Análisis termodinámica-estructural de la desnaturalización de proteínas.
- Experiencia previa postdoctoral.

Miembros de la comisión
- Sr. Dr. Pedro Luis Mateo Alarcón.
- Sr. Dr. Obdulio López Mayorga.

ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Biofísica y Biotecnología Molecular»

Investigador Responsable: Pedro Luis Mateo Alarcón.

Perfil de la Beca
- Detección de estados intermedios en el plegamiento de proteínas.
- Estudios estructurales de proteínas mediante determinación de factores de protección al intercambio protón-deuterio por RMN.

Requisitos de los candidatos
Licenciado en Ciencias Químicas.

Condiciones de la Beca
Cantidad mensual a retribuir: 50.000 pesetas.
Horas semanales: 20 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un año.

Criterios de valoración
- Experiencia previa en estudios de proteínas por técnicas de RMN bidimensional.
- Experiencia previa en plegamiento/desplegamiento inducido por temperatura de proteínas.
- Experiencia en el uso de software avanzado para el estudio de RMN de proteínas.

Miembros de la comisión
- Sr. Dr. Pedro Luis Mateo Alarcón.
- Sr. Dr. Obdulio López Mayorga.

ANEXO III

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Investigadores de Derecho Procesal»

Investigador Responsable: Tomás Muñoz Rojas.

Perfil de la Beca
- Manejo y Gestión Bibliográfica jurídica en el orden doctrinal, legal y jurisprudencial.
- Colaborar en el desarrollo de la investigación «Las investigaciones corporales en el proceso penal» dentro del Grupo de Investigación.

Requisitos de los candidatos
Ser licenciado.

Condiciones de la Beca
- Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
Horas semanales: 15 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogables).

Criterios de valoración
- Conocimientos de inglés, francés e italiano.
- Conocimientos de ordenador.
- Experiencia demostrable en trabajos de Bibliotecas Jurídicas.
- Entrevista personal relacionada con los temas de investigación propios del Grupo.

Miembros de la Comisión
- Sr. Dr. Tomás Muñoz Rojas.
- Sra. Dra. Amalia Montes Reyes.

ANEXO IV

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Análisis Funcional y Aplicaciones» FQM199

Investigador Responsable: Angel Rodríguez Palacios.

Perfil de la Beca
- Derivaciones en JB* triples.

Requisitos de los candidatos
Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Condiciones de la Beca
Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
Horas semanales: 15 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogables).

Criterios de valoración
- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Contribuciones en el tema del perfil.
- Asistencia y/o participación en Congresos relacionados con el tema del perfil.
- Haber disfrutado de algún tipo de beca financiada con fondos públicos.
- Haber cursado la especialidad de Matemática Fundamental en la licenciatura de Ciencias Matemáticas.

Miembros de la comisión
- Sr. Dr. Miguel Cabrera García.
- Sr. Dr. Juan Martínez Moreno.

ANEXO V

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Análisis Funcional y Aplicaciones» FQM199

Investigador Responsable: Angel Rodríguez Palacios.

Perfil de la Beca
- Transitividad de la norma en espacios de Banach.

Requisitos de los candidatos
Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Condiciones de la Beca
Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
Horas semanales: 15 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogables).

Criterios de valoración

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Contribuciones en el tema del perfil.
- Asistencia y/o participación en Congresos relacionados con el tema del perfil.
- Haber disfrutado de algún tipo de beca financiada con fondos públicos.

Miembros de la comisión

- Sr. Dr. Angel Rodríguez Palacios.
- Sra. Dra. M.ª Victoria Velasco Collado.

ANEXO VI

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Análisis Funcional y Aplicaciones» FQM199

Investigador Responsable: Angel Rodríguez Palacios.

Perfil de la beca

- Continuidad automática en álgebras de Banach.

Requisitos de los candidatos

Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Condiciones de la Beca

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
Horas semanales: 15 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogables).

Criterios de valoración

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Contribuciones en el tema del perfil.
- Asistencia y/o participación en Congresos relacionados con el tema del perfil.
- Haber disfrutado de algún tipo de beca financiada con fondos públicos.

Miembros de la comisión

- Sr. Dr. Antonio Moreno Galindo.
- Sr. Dr. Armando Villena Muñoz.

ANEXO VII

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Biomembranas» CTS236

Investigador Responsable: Josefa L. Segovia Parra.

Perfil de la Beca

- Aislamiento de membranas subcelulares.
- Análisis de fluidez y asimetría de membranas.

Requisitos de los candidatos

Licenciado en Biológicas.

Condiciones de la Beca

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
Horas semanales: 15 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año.

Criterios de valoración

- Experiencia en metabolismo lipídico.
- Adecuación al perfil de la plaza solicitada.

Miembros de la comisión

- Sra. Dra. Josefa Segovia Parra.

ANEXO VIII

1 Beca de Investigación con cargo al Convenio «Valoración del estado nutricional de la Comunidad Autónoma de Andalucía»

Investigador Responsable: José Mataix Verdú.

Perfil de la Beca

- Análisis de minerales y vitaminas hidrosolubles (tiamina, riboflavina y piridoxina) en muestras de sangre y plasma.

Requisitos de los candidatos

Licenciado en Farmacia y Diplomado en Nutrición.

Condiciones de la Beca

Cantidad mensual a retribuir: 150.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses prorrogables.

Criterios de valoración

- Experiencia en técnicas analíticas (AAS, MHS, EIA, Actividad enzimática, HPLC) de determinación de minerales y vitaminas hidrosolubles (Tiamina, Riboflavina y piridoxina) en plasma y en sangre.
- Experiencia demostrable en el manejo de las técnicas de análisis de minerales y vitaminas anteriormente mencionadas.
- Adecuación al perfil de la plaza solicitada.

Miembros de la comisión

- Sr. Dr. José Mataix Verdú.
- Sra. Dra. Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO IX

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Lexicología Contrastiva: Aplicaciones a la traducción»

Investigador Responsable: Pamela Faber.

Perfil de la beca

- Lexicografía bilingüe.
- Lingüística computacional aplicada a la traducción.

Requisitos de los candidatos

Licenciado en Filología Inglesa y/o Traducción e Interpretación.

Condiciones de la Beca

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
Horas semanales: 15 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Criterios de valoración

- Experiencia demostrable en el diseño de autómatas para la simulación de comprensión textual.
- Conocimientos excelentes (fluidez nativa) de la lengua inglesa.
- Expediente académico.

- Experiencia demostrable en el campo de la investigación lingüística.
- Competencia en el ejercicio de la traducción.

Miembros de la comisión

- Sra. Doña Pamela Faber.
- Sra. Doña Catalina Jiménez Hurtado

RESOLUCION de 10 de julio de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca a concurso público Beca de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Huelva convoca a concurso público una Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación UHM95-001 «Sistemas naturales playa-duna-humedal. Evaluación a través de indicadores geomorfológicos y ecodinámicos. Aplicación a la gestión medio-ambiental de las costas de Huelva».

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las resoluciones específicas que figuran contenidas en el Anexo de esta Resolución.

Solicitantes: Españoles, ciudadanos de la U.E. y extranjeros con permiso de residencia que ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo de esta Resolución.

Cuantía de la Beca: La cuantía de la Beca estará asimismo especificada en el anexo pudiendo contemplarse retribuciones entre 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. La Beca implicará además un seguro de accidentes.

Efectos de la Beca: Una vez reunida la Comisión correspondiente, la Beca surtirá efecto desde la fecha del acta de la Comisión o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de la Beca: La duración de la Beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica (Anexo) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años. El becario podrá obtener Beca en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrán disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrectorado de Investigación, dentro de los 20 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria específica.
- Informe del Responsable del Grupo al que se asigna la beca.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por la Comisión de Investigación, que contará con la presencia de un representante del equipo del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurará relacionado en la convocatoria específica. La resolución se publicará en los tablones de anuncios de la Sección de Investigación y de la Facultad de Humanidades.

Huelva, 10 de julio de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

A N E X O

Una Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación UHMA95-001: «Sistemas naturales playa-duna-humedal. Evaluación a través de indicadores geomorfológicos y ecodinámicos. Aplicación a la gestión medio-ambiental de las costas de Huelva».

Investigador Principal: Francisco Borja Barrera.

Perfil de la Beca: Llevar a cabo tareas de campo y gabinete en apoyo del proyecto citado.

Condiciones de la Beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 50.714 ptas.
- Horas semanales: 19 horas.
- Duración: 7 meses.
- Méritos a valorar: Vinculación del candidato a proyectos desarrollados por el Area de Geografía Física de la Universidad de Huelva.

Requisitos de los candidatos:

- Cursar estudios de tercer ciclo en programas de doctorado en el que participe el Area de Geografía y Física.
- Especialidad acreditada en Conservación y Gestión del Medio Natural (mínimo 400 horas).

Miembro representante de la Comisión: Francisco Borja Barrera.